

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA
I.P.E.M. N° "....."
DIRECCIÓN
TE:.....

CORDOBA,

VISTO:

El Recurso de Reconsideración interpuesto por la docente....., en contra de la Resolución o concepto docente (acto administrativo que se pretende impugnar) de fecha; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.de los actuados obra el mencionado Recurso de Reconsideración interpuesto por la docente

Que el escrito recursivo fue interpuesto en tiempo y forma por la interesada, por lo que procede analizar el fondo de la cuestión;

Que se puede observar que la presentante impugna el citado (aquí repiten lo que se impugna, el acto que pretende revocar la recurrente), sosteniendo (aquí resumen los agravios expresados por la docente) Ej. la nulidad absoluta del mismo, en razón de que se dispuso....., apartándose, al decir de la recurrente, de la normativa prevista para la disposición de que se trata.

Que la docente solicita en su petición concreta se revoque el acto impugnado y se deje sin efecto..... (el acto impugnado) Ej. la baja resuelta en la Resolución atacada o el concepto docente otorgado, etc.;

Que a fs.de autos obra copia de la Resolución o disposición recurrida, objeto del planteo de autos;

Que la Resolución, el concepto o el acto de que se trata han sido dispuestos teniendo en cuenta....(aquí corresponde que se fundamente el rechazo del recurso)

Que por lo expuesto corresponde en esta instancia ratificar lo expresado a fs. en cuanto a la validez del acto de que se trate.....;

Que además de ello se advierte que la recurrente no hace mención alguna acerca de cual es el marco normativo previsto (en caso de que así sea) y que no se hubiera observado, resultando de ello un agravio que deviene en abstracto;

Por ello, y atento lo dispuesto por el art.del Dcto. Ley 214/E/63 y los arts. 81 y ss. de la Ley de Procedimientos Administrativos 6658;

LA DIRECTORA DEL IPEM N°....."....."

RESUELVE

Art. 1º.- **RECHAZAR** el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra..... (M.I. N°:), en contra de la Resolución o el acto de que se trate, por los motivos expuestos en el "considerando" precedente.

Art. 2º.- **RATIFICAR** en todos sus términos la Resolución o el acto de que se trate...., por resultar ajustada a derecho.-

Art. 3º.- **PROTOCOLICÉSE**, notifíquese formalmente a la interesada, y archívese.-

RESOLUCIÓN INTERNA

N° _____